

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Caja		400,990	990
Bancos locales	(1)	2,285,980	548,669
Bancos del exterior	(1)	8,576	8,628
Inversiones temporales	(2)	216,833	595,540
		<u>2,912,379</u>	<u>1,153,827</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan saldos en cuentas corrientes, las cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

(2) Un detalle de las inversiones temporales, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Banco Pichincha C. A.:</u>		
Inversión al 3% de interés anual y vencimiento en enero de 2017.	216,833	-
Inversión al 4% de interés anual y vencimiento en enero de 2016.	-	595,540
	<u>216,833</u>	<u>595,540</u>

8. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Clientes	(1)	7,705,938	9,407,748
Compañías relacionadas	(Nota 30)	9,427,312	9,948,337
Anticipos a proveedores	(2)	2,192,846	11,662,048
Indemnizaciones de seguros		441,216	509,423
Otras		318,881	347,210
		<u>20,086,193</u>	<u>31,874,766</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)	<u>(3,058)</u>	<u>(3,058)</u>
		<u>20,083,135</u>	<u>31,871,708</u>

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, representan créditos otorgados por la venta de productos terminados con vencimientos entre 8 y 30 días promedio, los cuales no generan intereses. Las cuentas por cobrar a clientes del exterior, se encuentran garantizadas mediante cartas de crédito de exportación. Un detalle, es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Locales	458,271	709,863
Exterior	7,247,667	8,697,885
	<u>7,705,938</u>	<u>9,407,748</u>

La antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes, locales y del exterior, es como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2016		Diciembre 31, 2015	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Por vencer	4,162,410	-	4,510,406	-
De 1 a 90 días	3,196,778	-	4,459,392	-
De 91 a 180 días	41,536	-	362,844	-
De 181 a 270 días	0	-	-	-
De 271 a 360 días	93,294	-	1,980	-
Más de 361 días	211,920	3,058	73,126	3,058
	<u>7,705,938</u>	<u>3,058</u>	<u>9,407,748</u>	<u>3,058</u>

- (2) Al 31 de diciembre del 2015, corresponden principalmente a anticipos efectuados para la compra del barco pesquero Adriana y de conservas de atún por US\$6,001,244 y US\$4,578,616 respectivamente, a los proveedores Keskin Shipping Corp. y Pez Exportación S.A.C., los cuales fueron descontados en el año 2016.
- (3) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	3,058	26,676
Castigos	-	(6,992)
Reclasificación	-	(16,626)
Saldo final	<u>3,058</u>	<u>3,058</u>

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Materias primas	(1)	12,108,104	13,582,012
Productos terminados	(2)	4,555,474	6,257,746
Materiales de empaque	(3)	1,461,875	1,620,539
Importaciones en tránsito	(4)	2,039,431	312,200
Repuestos, herramientas y accesorios		1,101,841	805,869
		21,266,725	22,578,366
(-) Provisión por obsolescencia		(162,277)	(162,277)
		21,104,448	22,416,089

- (1) **Materias primas.**- Al 31 de diciembre de 2016, incluyen principalmente 2.822 toneladas de atún Yellow Fin por US\$4.03 millones, 4,648 toneladas de atún Skip Jack por US\$5,8 millones y 242 toneladas de atún Big Eye por US\$345,914. Al 31 de diciembre de 2015, incluyen principalmente 3.936 toneladas de atún Yellow Fin por US\$4,6 millones, 5.751 toneladas de atún Skip Jack por US\$5,7 millones y 833 toneladas de atún de Big Eye por US\$953,623.
- (2) **Productos Terminados.**- Al 31 de diciembre de 2016, incluyen principalmente 427.78 toneladas de lomos y flake por US\$1,7 millones y 125,893 cajas de enlatados y pouch por US\$1,7 millones. Al 31 de diciembre de 2015, incluyen principalmente 1,390 toneladas de lomos y flake por US\$3,5 millones y 89.497 cajas de enlatados y pouch por US\$ 1.4 millones.
- (3) **Materiales de empaque.**- Al 31 de diciembre de 2016, incluyen principalmente 5.4 millones de envases metálicos para atún por US\$535,831, 1.3 millones de fundas pouch por US\$241,801 y 50.762 Kg de aceite de soja y girasol por US\$58,083. Al 31 de diciembre de 2015, incluyen principalmente 6.6 millones de envases metálicos para atún por US\$599,014, 2.1 millones de fundas pouch y lonjas por US\$420,336 y 42.820 kg. de aceite de soja, girasol y oliva por US\$52,558.
- (4) **Importaciones en tránsito.**- Al 31 de diciembre de 2016, incluyen principalmente importaciones de pescado por US\$1,5 millones. Al 31 de diciembre de 2015, incluyen principalmente importaciones de envases de atún por US\$119,408.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Propiedades, planta y equipos, neto:			
Terrenos	(1)	12,018,675	12,018,675
Maquinaria industrial y otros equipos	(1)	12,241,262	12,464,303
Edificios, instalaciones y cámaras de frío	(1)	11,429,158	9,168,998
Buque pesquero	(3)	9,917,237	-
Vehículos	(1)	334,045	383,809
Helicópteros		397,963	248,137
Muebles, equipos de oficina y de computación		20,278	18,797
Obras en curso y activos en tránsito	(2)	7,948,456	1,763,892
		54,307,074	36,066,611

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye terrenos, cámaras, edificios, y maquinaria industrial que respaldan créditos que la Compañía mantiene con instituciones bancarias bajo la figura de hipotecas y prenda industrial. (Nota 36)
- (2) Al 31 de diciembre del 2016, incluye principalmente US\$7,5 millones de la construcción del Proyecto Productivo Formato 1/4 Club (Línea de Sardina). Al 31 de diciembre del 2015, incluye principalmente la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales por US\$693,125, proyecto pelágico por US\$585,763 y proyecto de mezzanine para encestado de latas por US\$182,000.
- (3) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde adquisición del barco pesquera Adriana, el cual hasta julio del 2016 se mantenía bajo contrato de fletamento (Nota 31).

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Propiedades, planta y equipos, costo:		
Terrenos	12,018,675	12,018,675
Maquinaria industrial y otros equipos	20,834,685	19,563,733
Edificios, instalaciones y cámaras de frío	16,428,211	13,716,146
Buque pesquero	10,070,728	-
Vehículos	936,081	894,607
Helicópteros	3,073,398	2,591,929
Muebles y enseres y equipos de computación	324,685	313,949
Obras en curso y activos en tránsito	7,948,456	1,763,892
	71,634,919	50,862,931

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Maquinaria industrial y otros equipos	8,593,423	7,099,430
Edificios, instalaciones y cámaras de frío	4,999,053	4,547,148
Buque pesquero	153,491	-
Vehículo	602,036	510,798
Helicópteros	2,675,435	2,343,792
Muebles y enseres y equipo de computación	304,407	295,152
	<u>17,327,845</u>	<u>14,796,320</u>

(4) El movimiento de las propiedades, planta y equipos, fue como sigue:

EUROFISH S. A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en U.S. dólares)

Concepto	Terrenos	Maquinaria Industrial y otros equipos	Edificios, instalaciones y cámaras de frío	Helicópteros	Vehículos	Muebles, equipos de oficina y computación	Barco pesquero	Obras en curso y activos en tránsito	Total
Año terminado en diciembre 31, 2016:									
Saldo inicial	12,018,675	12,464,303	9,168,998	248,137	383,809	18,797	-	1,763,892	36,066,611
Adiciones (1)	-	432,464	127,027	-	41,472	10,737	-	20,160,268	20,771,988
Reclasificaciones	-	838,488	2,585,038	481,470	-	-	10,070,728	(13,975,724)	-
Ajuste	-	(7,558)	-	(21,975)	(17,013)	-	-	-	(46,546)
Depreciación	-	(1,486,435)	(451,905)	(309,669)	(74,223)	(9,256)	(153,491)	-	(2,484,979)
Saldo final	12,018,675	12,241,262	11,429,158	397,963	334,045	20,278	9,917,237	7,948,456	54,307,074
Año terminado en diciembre 31, 2015:									
Saldo inicial	2,132,648	10,872,509	9,185,694	1,109,746	461,591	31,315	-	478,789	24,272,292
Adiciones (1)	-	2,739,195	-	231,790	-	4,475	-	1,556,645	4,532,105
Revaluación (Nota 22) (2)	9,117,728	-	-	-	-	-	-	-	9,117,728
Transferencia de propiedad de inversión	768,299	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	116,622	369,743	(231,790)	-	-	-	-	768,299
Ajuste	-	12,112	(10,684)	-	24,929	(1,664)	-	(254,575)	-
Depreciación	-	(1,276,135)	(375,755)	(861,609)	(102,711)	(15,329)	-	(16,967)	7,726
Saldo final	12,018,675	12,464,303	9,168,998	248,137	383,809	18,797	-	1,763,892	36,066,611

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (1) En el año 2016, adiciones incluyen principalmente US\$10,070,728 por la compra de un barco pesquero para actividades de producción de la Compañía, adicionalmente incluye US\$7,5 millones de la construcción del Proyecto Productivo Formato 1/4 Club (Línea de Sardina).

En el año 2015, adiciones incluyen principalmente US\$2,586,302 por la construcción e instalación de la Planta de Osmosis y la compra de maquinarias para la planta de tratamiento de aguas residuales.

- (2) En el año 2015, un perito independiente realizó el avalúo sobre los terrenos de la Compañía para determinar su valor razonable. El avalúo fue hecho con base a las Normas Internacionales de Valoración, considerando el enfoque de mercado comparable, que refleja los precios de transacciones recientes para propiedades similares, como compras, ventas, ofertas, investigación de campo y de instituciones municipales, también la ubicación respecto a los centros urbanos, calidad o fertilidad de la tierra y su infraestructura productiva, construcciones y adecuaciones.

11. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Préstamos a empresas relacionadas	(Nota 30) (1)	8,165,505	8,751,286
Préstamos a terceros	(2)	290,627	448,261
		<u>8,456,132</u>	<u>9,199,547</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye US\$500,000 que corresponden a valores entregados como aporte para futura capitalización en Marine Protein Marprot S.A.

- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a un préstamo otorgado a Atún Estibela S.A. con un plazo de 5 años a una tasa de interés anual del 4.5%.

Un detalle por vencimiento de los saldos, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Corriente	1,610,002	1,587,552
No corriente	6,846,130	7,611,995
	<u>8,456,132</u>	<u>9,199,547</u>

12. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Proveedores	(1)	6,308,860	8,785,987
Compañías relacionadas	(Nota 30)	5,726,958	7,403,500
Anticipo de clientes		15,473	15,865
Empleados		337,411	293,483
Otros		104,527	349,199
		<u>12,493,229</u>	<u>16,848,034</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye principalmente facturas por compras de atún a compañías locales y del exterior por US\$2,4 millones y US\$3,2 millones respectivamente, los cuales tienen vencimiento promedio de 8 días y no devengan intereses.

13. OBLIGACIONES BANCARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Banco del Pacífico S.A.:		
Préstamos con vencimientos hasta mayo de 2017 e interés anual del 7.50% (en el 2015 préstamos con vencimiento hasta junio de 2016 e interés anual del 8.95%).	5,500,000	3,400,000
Banco Internacional S.A.:		
Préstamos con vencimientos hasta abril de 2017 e interés anual del 9.12% (en el 2015 préstamos con vencimientos hasta mayo de 2016 e interés anual del 9.12%).	7,057,821	6,750,000
Banco Pichincha C.A.:		
Préstamo con vencimiento hasta junio de 2017 e interés anual del 8.95% (en el 2015 préstamos con vencimientos hasta junio de 2016 e interés del 8.95%).	3,000,000	2,632,468
Suman y pasan:...	<u>15,557,821</u>	<u>12,782,468</u>

EUROFISH S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<i>Suman y vienen:...</i>	15,557,821	12,782,468
Banco de la Producción S.A.- Produbanco - Grupo Promerica:		
Préstamo con vencimiento hasta junio de 2017 e interés anual del 9.12% (en el 2015 préstamo con vencimiento hasta junio de 2016 e interés del 9.05% al 9.12%).	1,900,000	1,900,000
	<u>17,457,821</u>	<u>14,682,468</u>

14. PRÉSTAMOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Obligaciones bancarias	(1)	20,850,128	10,288,504
Préstamos con relacionadas	(Nota 30) (2)	-	300,000
Interés por pagar		690,500	427,713
		<u>21,540,628</u>	<u>11,016,217</u>
Clasificación:			
Corriente		4,158,140	3,529,106
Largo plazo		<u>17,382,488</u>	<u>7,487,111</u>
		<u>21,540,628</u>	<u>11,016,217</u>

(1) Los préstamos que mantiene la compañía son como se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Banco del Pacífico S.A.:		
Préstamos con vencimientos hasta mayo de 2024 e interés anual del 7.95% al 9.02% (en el 2015 préstamos con vencimientos hasta mayo de 2024 e interés anual del 8.51% al 9.02%).	12,604,671	6,680,966
<i>Suman y pasan:...</i>	<u>12,604,671</u>	<u>6,680,966</u>

EUROFISH S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<i>Suman y vienen:...</i>	12,604,671	6,680,966
Banco Internacional S.A.:		
Préstamo con vencimiento hasta junio de 2020 e interés anual del 8.90% al 8.95% (en el 2015 préstamos con vencimientos hasta marzo de 2018 e interés anual del 8.98%).	2,320,774	1,705,443
Banco de la Producción S.A.- Produbanco - Grupo Promerica:		
Préstamos con vencimientos hasta febrero de 2017 e interés anual del 8.95%.	49,165	585,355
Préstamo con vencimiento hasta julio de 2018 e interés anual del 9.02%.	875,518	1,316,740
Banco del Pichíncha Panamá S. A.:		
Préstamos con vencimientos hasta diciembre de 2023 e interés anual del 7%.	5,000,000	.
	20,850,128	10,288,504
<i>Menos: Porción corriente de las obligaciones</i>	3,467,640	2,801,393
	17,382,488	7,487,111

Un detalle por vencimiento de los saldos de las obligaciones con Instituciones financieras, fueron como sigue:

Año	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
2017	-	2,126,328
2018	4,224,612	1,493,241
2019	3,656,528	781,003
2020	3,531,620	866,942
2021	2,792,149	830,707
2022	1,418,561	555,556
2023	1,481,240	555,556
2024	277,778	277,778
	17,382,488	7,487,111

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (2) Un detalle de los préstamos con relacionadas es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Industrial Pesquera Iberoamericana S. A. IBEROPESCA: Préstamo sin plazos de vencimientos ni tasa de interés establecida.	-	300,000
	-	300,000

15. OBLIGACIONES Y PAPEL COMERCIAL EMITIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Obligaciones emitidas	(1)	11,497,751	11,981,171
Interés por pagar		91,609	94,598
	(2)	11,589,360	12,075,769
Clasificación:			
Corriente		3,438,665	2,896,199
No Corriente		8,150,695	9,179,570
		11,589,360	12,075,769

- (1) Al 31 de diciembre del 2016, el saldo por pagar de los títulos valores emitidos durante el 2015 de clases C y D y en el año 2013 de clase B, son las siguientes:

Serie	Mes - Año de colocación	Clase	Monto nominal colocado	Saldo por pagar
SS	Enero del 2016, Febrero, Marzo y Abril del 2015	C - D	9,253,000	6,854,894
2	Febrero, Marzo, Abril y Mayo del 2013	B	10,000,000	4,642,857
	Menos porción corriente de títulos valores emitidos			(3,347,056)
	Títulos valores emitidos a largo plazo			8,150,695

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo por pagar de los títulos valores emitidos durante el año 2015 de clases C y D y en el año 2013 de clase B, son las siguientes:

Serie	Mes - Año de colocación	Clase	Monto nominal colocado	Saldo por pagar
SS	Febrero, Marzo y Abril del 2015	C - D	6,253,000	5,909,742
2	Febrero, Marzo, Abril y Mayo del 2013	B	10,000,000	6,071,429
	Menos porción corriente de títulos valores emitidos			(2,801,601)
	Títulos valores emitidos a largo plazo			9,179,570

Las obligaciones representativas por la Serie SS de clase C y D de la emisión de obligaciones con garantía general tendrán un plazo de 1,800 días y 2,160 días respectivamente. El objeto de esta emisión fue para capital de trabajo el 30% de la emisión y para sustitución de pasivos el 70% de la emisión.

Las obligaciones representativas por la Serie 2 de clase B de la emisión de obligaciones con garantía general tendrán un plazo de 2,520 días. El objeto de esta emisión fue para sustitución de pasivos el 100% de la emisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la emisión de obligaciones y papel comercial están respaldadas por garantías generales en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos. La relación de los activos libres de gravamen no excede el 80% mínimo estipulado en la Ley.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Participación a trabajadores por pagar	(1)	70,982	95,975
Por beneficios de ley a empleados	(2)	1,935,390	1,432,136
		2,006,372	1,528,111

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	95,975	1,205,993
Provisión del año	70,982	95,975
Pagos	(95,975)	(1,205,993)
Saldo final	70,982	95,975

- (2) Un detalle de los beneficios de ley a los empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Décimo cuarto sueldo por pagar	362,232	290,334
Décimo tercer sueldo por pagar	91,874	82,943
Fondos de reserva por pagar	55,057	50,395
Aporte patronal	240,929	142,139
Vacaciones	1,185,298	866,325
	1,935,390	1,432,136

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Jubilación patronal	(1)	1,007,433	816,629
Desahucio	(2)	301,749	234,652
		1,309,182	1,051,281

- (1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	816,629	724,804
Costo laboral por servicios actuales	243,296	203,201
Costo financiero	40,039	8,467
Ganancias actuariales	(28,433)	-
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(64,098)	(119,843)
Saldo final	1,007,433	816,629

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	234,652	206,590
Costo laboral por servicios actuales	75,856	49,059
Costo financiero	12,003	2,044
Ganancias actuariales	(5,261)	-
Ajuste	-	1,986
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(15,501)	(25,027)
Saldo final	301,749	234,652

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Tasa de descuento	8.46%	8.68%
Tasa de incremento salarial	4.19%	7.33%
Tasa de incremento de pensiones	0%	0%
Tabla de rotación (promedio)	10.81%	10.81%
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla Biométrica	IESS 2002

18. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario (IVA) (1)	2,443,089	1,103,367
Impuestos por reclamar (drawback) (2)	118,235	1,393,052
Notas de crédito SRI (3)	1,313,702	424,076
Crédito tributario (Impuesto a la renta)	411,659	665,048
Impuesto a la salida de divisas	179,054	152,878
Impugnaciones tributarias	241,057	285,887
Retenciones en la fuente por impuesto a la renta	230,476	105,375
Crédito tributario por ISD	976,611	605,824
Crédito tributario compensación solidaria	28,680	-
	5,942,563	4,735,507

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>			
Impuesto a la renta por pagar	(4)	281,157	271,684
Impuesto al valor agregado		189,154	30,367
Retenciones en la fuente del IVA		247,019	141,343
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		188,350	65,659
Otros		20,602	-
		<u>926,282</u>	<u>509,053</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde principalmente a crédito tributario generado por IVA pagado en compras, destinados para bienes que se exportan.

Durante el año 2016, la Compañía recuperó US\$2,6 millones correspondientes al impuesto al valor agregado correspondiente a los años 2015 y 2016. Al 31 de diciembre de 2016, la Administración está en proceso de presentación de la información requerida para dar inicio a los reclamos de crédito tributario de los meses de agosto a diciembre del 2016 por US\$1,2 millones.

Durante el año 2015, la Compañía recuperó US\$2,3 millones por concepto de impuesto al valor agregado correspondiente a los años 2014 y 2015. Al 31 de diciembre de 2015, la Administración está en proceso de presentación de la información requerida para dar inicio a los reclamos de crédito tributario de los meses de julio a diciembre de 2015 por US\$1 millón.

- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a valores pendientes de recuperar por concepto de tributos para exportadores, conforme a lo dispuesto en la resolución del Comité de Comercio Exterior No. 13-2015, publicada en el Registro Oficial Suplemento 473 del 06 de abril de 2015, mediante la cual la Compañía se acoge como incentivo a la devolución del 3% de tributos.
- (3) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde principalmente al saldo de las notas de crédito recibidas por concepto de devolución de impuesto al valor agregado de los meses de noviembre y diciembre del 2016.
- (4) Impuesto a la renta por pagar.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa del 22%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del

capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2016 y 2015

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no canceló anticipo de impuesto a la renta por US\$956,433, debido a que, mediante decreto ejecutivo No. 1106, publicado el 30 de junio de 2016, se exoneró del pago del 100% del anticipo al impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2016, al sector de los cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján, y Puerto Lopez.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no determinó y tampoco canceló anticipo de impuesto a la renta, debido a que, mediante decreto ejecutivo No. 646, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 476 del 9 de abril del 2015, se exoneró del pago del 100% del anticipo al impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2015, al sector atunero, subsector de empresas exportadoras y armadores de atún.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2013 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 y 2016.

Actas de determinación fiscal

En diciembre del 2015, la administración tributaria emitió un acta borrador de Determinación de Impuesto a la Renta del año fiscal 2013, en la que estableció un valor a pagar de US\$598,685 más recargo e intereses. La Administración de la Compañía y sus asesores tributarios consideran que tales cargos son improcedentes y que existe una alta probabilidad de obtener resultados favorables en las impugnaciones y recursos administrativos.

El año 2015 la Administración Tributaria determinó una glosa por el impuesto a la renta del año 2011 por US\$58,666. Durante el año 2015, la Compañía se acogió a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, multas y recargos, emitida en el suplemento del Registro Oficial N. 493 del 5 de Mayo del 2015, cancelando las glosas mencionadas anteriormente

En febrero del 2016, la administración tributaria emitió un acta final de Determinación de Impuesto a la Renta del año fiscal 2013 en la que establecieron los siguientes valores a pagar:

- Impuesto a la renta por US\$598,685 más los intereses generados desde la fecha de exigibilidad después de la imputación (11 de agosto del 2014).
- Intereses fijos después de la imputación al pago por US\$22,749.

- Recargo de la obligación por US\$119,737 determinada por el sujeto activo (20% sobre el principal).

La Administración de la Compañía y sus asesores tributarios consideran que tales cargos son improcedentes por lo que han presentado trámite de demanda considerando que cuenta con argumentos de hecho y derecho suficientes para defender la posición por lo que existe una alta probabilidad de obtener resultados favorables en las impugnaciones y recursos administrativos.

Al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros no incluyen ninguna provisión por este concepto.

Conciliación del impuesto a la renta.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta	473,214	639,830
Menos 15% participación a empleados	70,982	95,975
Utilidad después de participación a empleados	402,232	543,855
(Más) gastos no deducibles	875,754	700,105
(Más) gastos incurridos para generar ingresos exentos	-	2,234,530
(Más) participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-	1,594
(Menos) otras rentas exentas	-	(2,245,156)
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	1,277,986	1,234,928
Impuesto a la renta afectado por el 22%	281,157	271,684
Impuesto a las ganancias causado	281,157	271,684
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)	-	-
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	281,157	271,684

El movimiento del impuesto a las ganancias corriente por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	271,684	1,190,410
Provisión del período	281,157	271,684
Compensación con retenciones en la fuente, anticipo, ISD	(271,684)	(1,190,410)
Saldo final	281,157	271,684

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	62.71%	45.76%
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Gastos no deducibles	40.71%	24.07%
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	-	76.83%
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-	0.05%
Otras rentas exentas	-	(77.20)%
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22.0%	22.0%

19. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social es de US\$26,601,100 y está constituido por 26,601,100 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una, respectivamente.

Mediante escrituras del 15 de junio y 11 de diciembre de 2015, inscritas en el registro mercantil con fecha 9 de julio y 18 de diciembre de 2015, respectivamente, la Compañía registró aumentos de capital por US\$ 3,734,100 y US\$6,000,000 respectivamente, mediante reinversión de utilidades del año 2014 y aportes en efectivo. Estos aumentos de capital fueron aprobados en las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria Universal de Accionistas del 24 de marzo y 30 de noviembre de 2015.

20. APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 22 de julio del 2016 se aprobó la devolución de las aportaciones efectuadas por Negocios Campo Grande S.A. Campogransa, Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. Iberopesca y Gian Sandro Perotti Coello, por US\$1,250,000, US\$1,000,000 y US\$350,000, respectivamente.

21. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía efectuó la apropiación de la reserva legal por US\$7,940 y 564,355, respectivamente.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.**Utilidades acumuladas.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Otros resultados Integrales.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	33,694	-
Superávit por revalorización de propiedades, planta y equipos, neto de impuesto diferido	9,117,728	9,117,728
	<u>9,151,422</u>	<u>9,117,728</u>

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

EUROFISH S. A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en U.S. dólares)

23. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016				Diciembre 31, 2015			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros medido al costo amortizado:								
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,912,379	2,912,379	-	-	1,153,827	1,153,827	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netas	20,083,135	20,083,135	-	-	31,871,708	31,871,708	-	-
Total activos financieros	22,995,514	22,995,514	-	-	33,025,535	33,025,535	-	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:								
Cuentas y documentos por pagar	12,493,229	12,493,229	-	-	16,848,034	16,848,034	-	-
Obligaciones bancarias	17,457,821	17,457,821	-	-	14,682,468	14,682,468	-	-
Préstamos	4,158,140	4,158,140	17,382,488	17,382,488	3,529,106	3,529,106	7,487,111	7,487,111
Obligaciones y papel comercial emitidos	3,438,665	3,438,665	8,150,695	8,150,695	2,896,199	2,896,199	9,179,570	9,179,570
Total pasivos financieros	37,547,855	37,547,855	25,533,183	25,533,183	37,955,807	37,955,807	16,666,681	16,666,681
Instrumentos financieros, netos	(14,552,341)	(14,552,341)	(25,533,183)	(25,533,183)	(4,930,272)	(4,930,272)	(16,666,681)	(16,666,681)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

24. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Exportaciones:		
Lomos	38,416,599	42,572,027
Flake	1,995,139	2,828,579
Enlatados	39,484,315	32,130,262
Pouch	7,442,914	3,047,443
Pescado congelado	4,854	385,358
Sangacho	27,285	-
(-) Descuentos y devoluciones en ventas	(72,220)	(383,614)
	<u>87,298,886</u>	<u>80,580,055</u>
Locales:		
Lomos	1,022	1,304
Flake	601,755	158,314
Enlatados	42,879	247,378
Pouch	2,513	2,328
Pescado congelado	10,215,643	2,089,162
Pet Food	-	18,894
Desperdicios	3,995,935	3,749,438
Maquila	1,595,205	-
(-) Descuentos y devoluciones en ventas	(31,002)	(114,863)
	<u>16,423,950</u>	<u>6,151,955</u>
	<u>103,722,836</u>	<u>86,732,010</u>

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

25. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Costo de lomos y flake	36,819,126	44,986,857
Costo de enlatados y pouch	45,931,696	31,274,276
Costo de pescado congelado	8,586,892	2,851,762
Costo de servicio de maquila y otros servicios	2,466,080	-
Costo de Pet Food	189,853	15,474
Costo de desperdicios	1,130,816	1,130,675
	95,124,463	80,259,044

26. OTROS INGRESOS.

Al 31 de diciembre de 2015, incluye principalmente US\$2,245,156 de ingresos reconocidos por el valor de la devolución condicionada de tributos por el procedimiento simplificado, dispuesta en la resolución del Comité de Comercio Exterior No. 13-2015, publicada en el Registro Oficial Suplemento 473 del 06 de abril de 2015, mediante la cual la Compañía se acoge como incentivo a la devolución del 3% de tributos. (Nota 18 (2)).

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Impuestos y contribuciones	1,009,098	838,049
Gastos legales, asesoría y auditoría	817,179	661,137
Remuneraciones y beneficios sociales	907,166	733,639
Seguridad y arriendos	286,832	283,985
Gastos en el personal	185,835	168,418
Análisis de muestras	163,633	125,774
Seguros	112,868	105,722
Gastos de viaje y representación	99,378	144,450
Gastos de comunicación	91,598	95,863
Gastos extraordinarios en importaciones	90,276	115,627

EUROFISH S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Donaciones	51,350	38,346
Mantenimiento y servicios varios	46,743	23,701
Depreciaciones	38,256	61,265
Capacitación del personal	38,254	48,889
Materiales y suministros	35,416	61,176
Otros	72,578	116,126
	4,046,460	3,622,167

28. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Comisiones	290,373	641,934
Despacho y trámites	251,916	368,441
Fletes marítimos y terrestres	439,141	469,130
Remuneraciones y beneficios sociales	309,023	141,043
Investigación de mercado y publicidad	64,987	53,651
Gastos de viaje y representación	119,374	36,814
Muestras para clientes	8,605	6,592
Otros	8,080	14,502
	1,491,499	1,732,107

29. GASTOS FINANCIEROS

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Intereses de obligaciones y emisión de obligaciones	3,864,539	3,378,197
Gastos bancarios	47,635	37,594
Comisiones	191,850	120,243
Pérdida en papel comercial	15,981	49,389
Otros	157,360	117,832
	4,277,365	3,703,255

30. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Cuentas por cobrar:				
(Nota 8)				
Cuentas por cobrar				
clientes relacionados:				
Transmarina C.A.	Cliente	Comercial	862,451	225,040
Elvayka Kyoel S.A.	Cliente	Comercial	7,799,409	9,085,792
Pesquera Atunes del Pacífico S.A.	Cliente	Comercial	112,167	217,711
Marine Protein Marprot S.A.	Cliente	Comercial	370,816	138,608
Tunafleet S.A.	Cliente	Comercial	281,186	281,186
José Díaz García	Cliente	Comercial	1,283	-
			9,427,312	9,948,337
Otros activos financieros:				
(Nota 11)				
Corriente:				
Elvayka Kyoel S.A.	Cliente	Comercial	1,167,736	1,167,736
Konstruisa S.A.	Cliente	Comercial	70,000	70,000
Conservigesa S.A.	Cliente	Comercial	372,266	349,816
			1,610,002	1,587,552
No corriente:				
Transmarina C.A.	Cliente	Comercial	108,387	115,622
Elvayka Kyoel S.A.	Cliente	Comercial	5,000,000	5,000,000
Marine Protein Marprot S.A.	Cliente	Comercial	947,116	1,548,112
Marine Protein Marprot S.A.	Aporte	Inversión	500,000	500,000
			6,555,503	7,163,734
			8,165,505	8,751,286

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Cuentas por pagar</u>				
<u>proveedores</u>				
<u>relacionados:</u>				
(Nota 12)				
Pesquera Atunes del Pacífico S.A.				
Atunpacificosa	Proveedor	Comercial	5,436,086	7,139,008
Elvayka Kyoel S.A.	Proveedor	Comercial	185,367	154,804
Transmarina C.A.	Proveedor	Comercial	105,505	109,688
			<u>5,726,958</u>	<u>7,403,500</u>
<u>Préstamos:</u>				
(Nota 14)				
Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. IBEROPESCA	Accionista	Préstamo	-	300,000

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estos saldos no tienen vencimiento establecido y no generan interés excepto los saldos incluidos en otros activos financieros con las relacionadas Marine Protein Marprot S.A. y Elvayka Kyoel S.A., los cuales generan intereses del 8.25% y tienen vencimiento hasta el 2024 y los préstamos corrientes por pagar con Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa y Elvayka Kyoel S.A., los cuales devengan intereses del 5% y vencimiento hasta el año 2019.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Ventas:</u>				
Transmarina C.A.	Cliente	Comercial	2,712,955	318,484
Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa	Cliente	Comercial	646,828	882,890
Elvayka Kyoel S.A.	Cliente	Comercial	530,106	761,027
Marine Protein Marprot S.A.	Cliente	Comercial	242,462	423,715
			<u>4,132,351</u>	<u>2,386,116</u>

EUROFISH S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Compras:				
Transmarina C.A.	Proveedor	Comercial	1,406,910	1,373,060
Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa	Proveedor	Comercial	15,049,198	15,415,864
Elvayka Kyoei S.A.	Proveedor	Comercial	11,532,669	12,297,593
Tunafleet S.A.	Proveedor	Comercial	-	400,817
			27,988,777	29,487,334
Ingresos por intereses:				
Elvayka Kyoei S.A.	Cliente	Comercial	457,717	495,223
Marine Protein Marprot S.A.	Cliente	Comercial	56,598	82,909
			514,315	578,132
Otros ingresos:				
Elvayka Kyoei S.A.	Cliente	Comercial	59,988	-
Marine Protein Marprot S.A.	Cliente	Comercial	248,940	-
Transmarina C.A.	Cliente	Comercial	30,342	-
Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa	Cliente	Comercial	201,034	-
			540,304	-
Gastos de interés:				
Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa	Proveedor	Comercial	313,759	185,285
Gasto de barcos:				
Elvayka Kyoei S.A.	Proveedor	Comercial	916,890	1,102,483
Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa	Proveedor	Comercial	301,660	270,241
			1,218,550	1,372,724
Otros Gastos:				
Elvayka Kyoei S.A.	Proveedor	Comercial	820	-
Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa	Proveedor	Comercial	392,792	-
Transmarina C.A.	Proveedor	Comercial	27,398	-
			421,010	-

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Remuneraciones al personal clave de la gerencia.

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Sueldos y salarios	343,800	217,100
Honorarios administradores	113,044	113,044
	<u>456,844</u>	<u>330,144</u>

31. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Fletamento Adriana Ex Amalia.

En junio 23 de 2011, la Compañía suscribió contrato de fletamento del barco ADRIANA (antes AMALIA) de propiedad de la compañía del exterior Keskin Shipping Corp. por medio del cual Eurofish S.A. recibe en calidad de arrendamiento operativo el buque de pesca que tiene una red de cerco con una capacidad de 1,100 TM, por tres años consecutivos. En febrero 13 de 2013, la Compañía y Discard Maritime Inc. suscriben prórroga a contrato de fletamiento, otorgando una extensión a la vigencia del contrato hasta febrero del 2015. El costo anual estipulado según adendum al contrato es de US\$1,148,000.

Durante el año 2016 y 2015, la Compañía reconoció en los resultados del período US\$669,667 y US\$1,1 millones respectivamente originados por contratos de fletamento.

32. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, por lo cual a la fecha del presente informe se encuentra preparando el mencionado informe para su presentación al ente de control en los plazos establecidos.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas cumplen con el principio de plena competencia.

33. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

34. OTROS ASUNTOS.

Reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el periodo fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e Informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Ley de solidaridad.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco periodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un periodo de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

Otras reformas

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223,400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

35. REFORMAS LABORALES.

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

36. GARANTÍAS.

La Compañía mantiene las siguientes garantías sobre sus propiedades:

- Hipoteca abierta suscrita el 13 de agosto del 2009, a favor de Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO sobre un cuerpo de terreno unificado con una extensión de 6103.57 mts², individualmente signados antes de la unificación con los números 1,2,3 y 5 de la manzana H y B, ubicado en Lotización Jacuata del cantón Montecristi, donde se encuentra la bodega de producto terminado.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- Hipoteca abierta suscrita el 15 de septiembre del 2012, a favor de Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO sobre un lote de terreno sin edificación de 38,827 mts², ubicados en el sitio Colorado del cantón Montecristi.
- Hipoteca abierta suscrita el 24 de junio del 2013, a favor de Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO sobre un lote de terreno unificado sin edificación con extensión de 150 HAs, ubicados en Sector El Salavo del cantón Jaramijó.
- Hipoteca abierta suscrita el 14 de febrero del 2014, a favor de Banco de Pichincha S.A. sobre un lote de terreno sin edificación de 25,000 mts², ubicados en el sitio Ceiba Roncota del cantón Jaramijó.
- Hipoteca abierta suscrita el 5 de septiembre del 2016, a favor de Banco Pichincha S. A. sobre un cuerpo de terreno unificado con una extensión de 2911 mts², individualmente signados antes de la unificación con los números 1,2,14 y 15 de la manzana T, ubicado en Lotización Jacuata del cantón Montecristi, donde se encuentra el galpón de la planta para pelágicos.
- Hipoteca abierta suscrita el 5 de septiembre del 2016, a favor de Banco de Pichincha S.A. sobre un lote de terreno con una extensión de 7840 mts², donde se encuentran cámaras de frío de la Compañía, ubicado en Lotización Jacuata del cantón Montecristi.
- Hipoteca abierta suscrita el 5 de septiembre del 2016, a favor de Banco de Pichincha S.A. sobre un lote de terreno con una extensión de 5858 mts², ubicados en Circunvalación tramo 2 sitio Colorado del cantón Montecristi, donde se encuentra un helipuerto y un hangar.
- Hipoteca abierta suscrita el 3 de julio del 2003, a favor de Banco del Pacífico S. A. sobre un lote de terreno con extensión de 1496.3 mts², ubicados en Lotización Jacuata del cantón Montecristi, donde se encuentra el área de salmuera y comedor de la compañía.
- Hipoteca abierta suscrita el 4 de julio del 2014, a favor de Banco del Pacífico S. A. sobre un lote de terreno unificado sin edificación con extensión de 200 HAs, ubicados en Sector El Salavo del cantón Jaramijó.
- Hipoteca abierta suscrita el 17 de marzo de 1999, a favor de Banco Internacional S. A. sobre dos lotes de terrenos con extensión de 9034 mts² y 5672 mts², ubicados en Lotización Jacuata del cantón Montecristi, donde se encuentra la planta industrial de la compañía, cámaras frigoríficas, tanques y compresores.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con los contratos de prenda e hipotecas antes mencionados, la Compañía mantiene garantizados US\$31 millones, correspondiente al saldo en libros de propiedades, terrenos, cámaras, edificios y maquinaria industrial y otros equipos.

37. CONTINGENTES.Reclamo administrativo

Presentado 6 de febrero del 2017 por determinación de impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2013, por US\$709,835 más los correspondientes recargos a favor del Fisco. El trámite de la demanda ha sido aceptada y a la fecha la Compañía se encuentra a la espera de la contestación de las autoridades para continuar con el trámite de la causa. El asesor legal de la Compañía considera que cuenta con los argumentos de hecho y derecho suficientes para defender la posición y obtener un fallo favorable, considerando que existe un 70% de posibilidades de éxito sobre el valor impugnado.

Juicios laborales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene 10 y 8 demandas laborales planteadas en su contra por ex trabajadores, quienes reclaman principalmente liquidaciones e indemnizaciones por aproximadamente US\$470,000 y US\$490,387, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía presenta un juicio laboral planteado por un ex trabajador por US\$1 millón, el juicio se encontraba en proceso de casación.

La Administración de la Compañía, en base al criterio de su asesor legal, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.

Otros

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía presenta un juicio verbal en contra de Corporación Salazar por US\$40,000.

38. RECLASIFICACIONES.

Algunas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2015, han sido reclasificadas para conformarlas de manera comparativa con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016.

39. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

40. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 28, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 28 de marzo de 2017.

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas que superen los beneficios de interés público del mismo.